VISTO la Resolución ViceDecanal Nro. 278/2018, por la que se Deja establecido que se realizará una Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de esta Facultad, para el día 2 de Julio de 2018 a las 14,30 horas; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución ViceDecanal Nro. 278/2018 es ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución ViceDecanal.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución ViceDecanal Nro. 278/2018, por la que se Deja establecido que se realizará una Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de esta Facultad, para el día 2 de Julio de 2018 a las 14,30 horas.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNION EXTRAORDINARIA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: 184

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.